

conocimiento y demás efectos que procedan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 5 de Agosto de 1909.

CIERVA.

Señor Ministro de la Guerra.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente relativo al concurso para la provisión, entre el personal activo del Cuerpo de Sanidad exterior, de las plazas de Director Médico de la Estación sanitaria del puerto de Arrecife de Lanzarote, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas; ídem de la de Santa Cruz de la Palma, con 2.000 pesetas; ídem de San Esteban de Pravia, con 2.000; ídem de Concurbián, con 2.000; Médico segundo de Sevilla-Bonanza, con 2.500; ídem de íd., con destino á Bonanza, con igual haber, vacantes por no haberse posesionado de las mismas los individuos excedentes nombrados con fecha 27 de Enero del corriente año, y entre las citadas plazas la de Director-Médico de la del puerto de Palamós, con 2.000, por fallecimiento de D. Vicente Mingarro Sales, cuyo concurso se anunció con fecha 9 de Mayo último, en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 10 de Abril anterior.

Resultando que, en virtud de la expresada convocatoria y dentro del plazo marcado por la misma, han presentado instancias como aspirantes á este concurso D. Francisco Tintero Escolano, D. Benjamín Vázquez Rodríguez y D. Juan Alexandro Ayra, Médicos en activo servicio; D. Ricardo de Vilallonga Velasco, sometido á formación de expediente, por no haberse posesionado del cargo de Médico segundo de Sevilla-Bonanza, para el que fué nombrado en el concurso aprobado con fecha 27 de Enero último; D. José García González del Valle, excedente del Cuerpo, y D. Honorato J. Sandarán y D. José Alós ó Isidro, ajenos al mismo:

Considerando que de los aspirantes citados sólo pueden ser tenidos en cuenta las instancias de D. Francisco Tintero Escolano, D. Benjamín Vázquez Rodríguez y D. Juan Alexandro Ayra, por ser los únicos que se hallan en la situación de activo á que la convocatoria se refiere; y

Considerando que el derecho preferente de elección de plaza está determinado por el número de orden con que los Aspirantes se hallan clasificados en el escalafón, y dentro de la clase y categoría de la

vacante ó inmediata inferior, según preceptúa el artículo 15 del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 del mes de Enero del año actual,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Real Consejo de Sanidad y con lo propuesto por la Inspección General de Sanidad exterior, se ha servido resolver que para la plaza de Médico segundo de la Estación Sanitaria de Sevilla-Bonanza, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, se nombre á D. Francisco Tintero Escolano, actual Director de la de Gandía, y para la de igual clase de la propia dependencia, con destino á Bonanza, con el mismo haber, á D. Benjamín Vázquez Rodríguez, que desempeña el cargo de Director-Médico de la del puerto de Ribadesella.

Es asimismo la voluntad de S. M., que tanto las plazas que dichos dos funcionarios dejan vacantes, como las de Directores de Arrecife de Lanzarote, Santa Cruz de la Palma, San Esteban de Pravia, Concurbián y Palamós, que no han sido solicitadas por Médico alguno en activo servicio, se anuncien á nuevo concurso para su provisión entre los excedentes del mismo Cuerpo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Agosto de 1909.

CIERVA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

*Servicios de D. Francisco Tintero Escolano.*

En 8 de Febrero de 1888 ingresó, previo examen, en el Cuerpo de Sanidad marítima, siendo nombrado Secretario-velador del puerto de Gandía, con el haber anual de 1.000 pesetas, posesionándose el 2 de Marzo siguiente, y en dicho cargo continuó hasta el 30 de Julio de 1889, que fué declarado excedente por supresión de plaza.

En 30 de Septiembre del propio año, se le nombró Médico suplente de la Dirección de Sanidad del puerto de Ceuta con 1.250 pesetas; en 8 de Agosto de 1890, Director del de Sanlúcar de Guadiana, con igual haber, siendo en 14 de Agosto de 1893 declarado excedente por supresión de plaza y nombrado Director de la misma dependencia con carácter temporal, continuando en el mismo hasta el 20 de Octubre del propio año que se le nombró por concurso Secretario Médico de la Dirección de Sanidad del puerto de Bonanza, con el haber anual de 1.250 pesetas.

En 16 de Enero de 1895 se le nombró también, por concurso, Director-Médico de Sanidad del puerto de Gandía con el mismo haber; en 12 de Octubre del propio año fué trasladado al puerto de Torroviñeta con igual haber, en el que por Real orden del 1.º de Julio de 1898 fué confirmado con el de 1.500 pesetas; en 21 de Diciembre del mismo se le trasladó á la plaza de Director de Gandía; en 16 de Enero de 1899 á la de Médico segundo del Lazareto de Mahón con carácter interino y haber de 2.500 pesetas; el 11 de Octubre á la de Director del puerto de Ayamonte; el 27 se le nombró de nuevo Médico segundo interino del Lazareto de Mahón, siendo declarado cesante el 30 de Diciembre del mismo año de 1899.

En 18 de Enero de 1902 fué nombrado Director-Médico de la Estación Sanitaria del puerto de Torroviñeta con el haber de 1.250 pesetas y en 1.º de Enero de 1904 se le confirmó en el propio cargo con el de 1.500.

Por Real orden de 1.º de Enero del corriente año, se le nombró para el mismo cargo con carácter interino y haber anual de 2.500, en cuyo destino permaneció hasta que por Real orden de 27 del citado mes se le nombró, por concurso, Director-Médico de la Estación Sanitaria del puerto de Gandía, con el propio haber de 2.500 pesetas anuales, donde continúa.

Cuenta en la actualidad seis meses y nueve días de efectivos servicios en la categoría de Oficial de tercera clase de Administración civil con 2.500 pesetas, y diecinueve años y veintiséis días de servicios en el Ramo.

*Servicios de D. Benjamín Vázquez Rodríguez.*

En 9 de Febrero de 1882 fué nombrado Director-Médico de visita de naves del puerto de Tapia con el haber anual de 1.250 pesetas, siendo declarado cesante por reforma en 18 de Junio de 1887.

En 6 de Junio de 1888, y mediante á haber acreditado reunir las condiciones necesarias, se le concedió ingreso en el Cuerpo de Sanidad marítima en la cuarta categoría del escalafón, nombrándosele, en comisión, Secretario celador de la Dirección de Sanidad del puerto de Tapia con el sueldo anual de 1.000 pesetas, del que se posesionó en 1.º de Julio siguiente, continuando en el ejercicio de su cargo hasta el 27 de Septiembre del propio año, que fué declarado excedente por supresión de plaza.

En 27 de Enero del presente año fué nombrado, por concurso, Director-Médico de la Estación Sanitaria del puerto de Ribadesella con el haber anual de 2.000 pesetas, posesionándose el 24 de Marzo último en el que continúa.

Cuenta en la actualidad con cuatro meses y doce días en la categoría de Oficial de cuarta clase de Administración civil con 2.000 pesetas, y seis años, un mes y catorce días de servicios en el Ramo.